





MINISTERIO DE ECONOMÍA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2020-2024



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



APROBÓ:

Maria Luisa Hayem Breve
María Luisa Hayem Breve
Ministra de Economía





SIGLAS

BCR	Banco Central de Reserva
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
FMI	Fondo Monetario Internacional
MINEC	Ministerio de Economía
PEI	Plan Estratégico Institucional
RIOE	Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo
SISPLAN	Sistema de Información y Seguimiento de Planes



1. PRESENTACIÓN

Vivimos en una época de cambio constante y a un ritmo que demanda tener, además de resiliencia, una visión de mediano y largo plazo del lugar al que aspiramos llegar y posicionarnos para cumplir con los objetivos y metas que nos hemos trazado como país. Nuestro Plan Estratégico Institucional reviste alta importancia, ya que nos orienta hacia el cumplimiento de lo mandatado al Ministerio de Economía, como la institución que marca la ruta hacia el crecimiento para convertir a El Salvador en una economía próspera, dinámica, moderna, solidaria e inclusiva que mejore la calidad de vida de la población.

El planeamiento estratégico es nuestra principal herramienta para optimizar de forma articulada los esfuerzos y recursos, y reducir el riesgo de dispersarnos hacia otras acciones que no contribuyan plenamente a la meta trazada por este Ministerio en el quinquenio. Adicionalmente tenemos el reto de alinear todos nuestros instrumentos de planificación hacia un mismo fin, esto requiere que la organización en su conjunto conozca y se sume a este esfuerzo institucional, promoviendo en nuestra gestión la calidad y la eficiencia.

Como servidores públicos procuramos que nuestro trabajo se enmarque en el concepto de responsabilidad social, en el sentido que representamos los intereses de la población y estamos llamados a encaminar acciones que solventen necesidades concretas en materia económica. Por tanto orientamos nuestra labor misma y la de todos los colaboradores, con un mística de trabajo que tiene como base los valores de inclusión, integración, innovación compromiso y respeto.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2024 que aquí presentamos es el resultado de la participación, la discusión y el consenso de los integrantes de los diferentes niveles de conducción del MINEC y expone los objetivos y cursos de acción para concretar la visión que nos hemos planteado para el futuro, además ha tenido los ajustes necesarios a la luz del fuerte impacto socioeconómico causado por la actual pandemia COVID-19.

Maria Luisa Hayem Brevé

Maria Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía





2. RESUMEN EJECUTIVO

En orden a lo establecido en la Constitución de la República y en el Reglamento Interno de Órgano Ejecutivo (RIOE), el Ministerio de Economía depende jerárquicamente del Órgano Ejecutivo, sus funciones están relacionadas al incremento de la producción y la productividad, la promoción y diversificación, industrialización, la eficiencia del proceso productivo, la descentralización; el desarrollo del comercio interno, regional e internacional y la apertura o expansión de mercados para los productos nacionales; así como el estudio y análisis de los factores que determinan el desarrollo económico y social del país.

Conforme a la normativa vigente y a la visión establecida en la gestión gubernamental del Presidente Nayib Bukele, el MINEC define para el quinquenio, dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI), ejes y estrategias orientadas a impactar en la Innovación y Competitividad Empresarial, el Impulso del Comercio Exterior, la Profundización de la Integración Económica, la Facilitación de las Inversiones, el Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, la Regulación y Vigilancia de Mercados. Además apuesta a la excelencia operacional como elemento transversal orientado promover la gestión ambiental y equidad de género en el ejercicio de la responsabilidad social del MINEC, así como la promoción en la calidad de los servicios prestados a la población.



Las metas trazadas por el MINEC en este quinquenio han sido diseñadas para contribuir a revertir la problemática de crecimiento del país y los principales obstáculos que limitan su desarrollo. Además, retoma la dinámica internacional actual, las megas tendencias y los desafíos estructurales y coyunturales que enfrenta el país.

El PEI responde a lo establecido en las apuestas económicas de país, las cuales constituyen el conjunto de intervenciones interinstitucionales en materia económica e involucra diversos aspectos vinculados a la competitividad empresarial y comercial, la conectividad y logística, la digitalización y facilitación de trámites, infraestructura productiva, entre otros elementos que son parte integral de los esfuerzos que el Gobierno implementa a favor del crecimiento y desarrollo económico.

El PEI asciende a un monto aproximado de US\$100 millones que corresponden a 41 proyectos formulados para operativizar lo definido en 23 estrategias de 12 objetivos estratégicos. Con la ejecución de estos proyectos, en conjunto con otras iniciativas de gobierno, se estará contribuyendo a impactar positivamente en las metas de crecimiento económico.

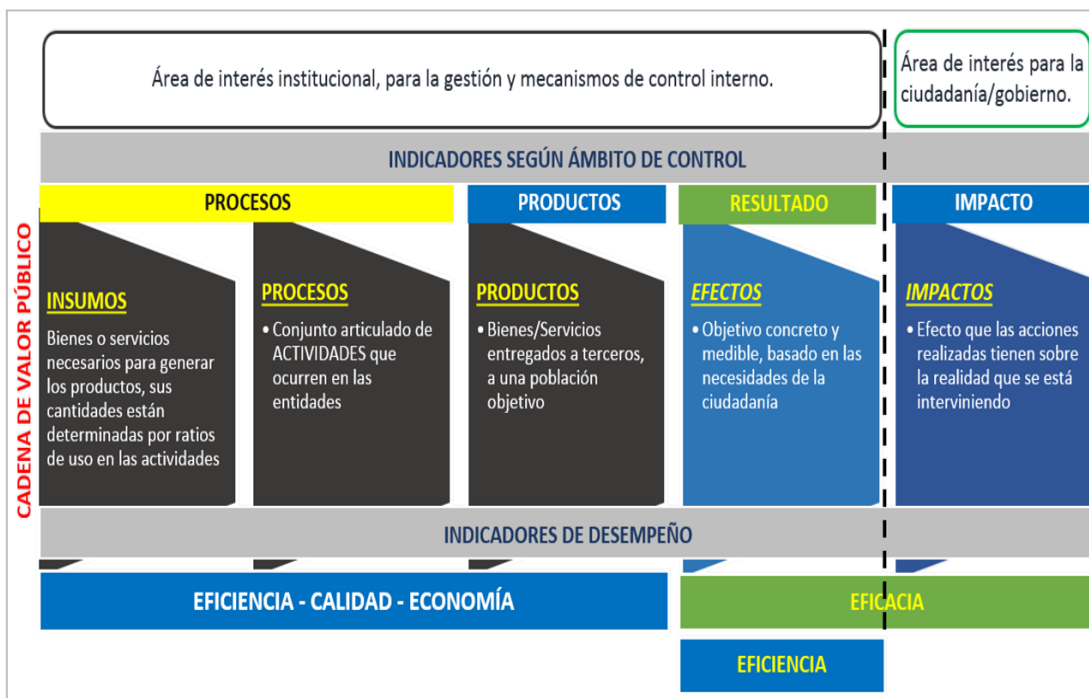


3. METODOLOGÍA

Se resolvió adoptar la Planificación con Enfoque de Resultados¹. Es un instrumento que se fundamenta en el concepto de cadena de valor público, del resultado que la población espera y valora, en donde diversos insumos y actividades conducen al logro de mayores resultados.

Para el Enfoque de Resultados, los indicadores de desempeño son un elemento clave para el seguimiento de los procesos de producción de bienes y servicios. Aplicando en este ejercicio de planificación la vinculación de indicadores a la cadena de valor público.

Figura 1. Vinculación de indicadores a la cadena de valor público



Adicionalmente, para iniciar y acordar el proceso de planificación estratégica, fueron realizadas acciones orientadas a:

1. Garantizar la alineación con las atribuciones de la institución y su estructura organizativa;
2. Identificar a las principales partes interesadas (actores), desarrollar y refinar el direccionamiento estratégico;
3. Evaluar el entorno para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA);
4. Identificar y encuadrar las cuestiones estratégicas (ejes);
5. Definir los objetivos y formular las estrategias de gestión;
6. Formular proyectos estratégicos para el quinquenio;
7. Revisar y adoptar el Plan Estratégico. Tomando en consideración el replanteamiento necesario a la luz de la nueva situación socioeconómica por la pandemia COVID-19;

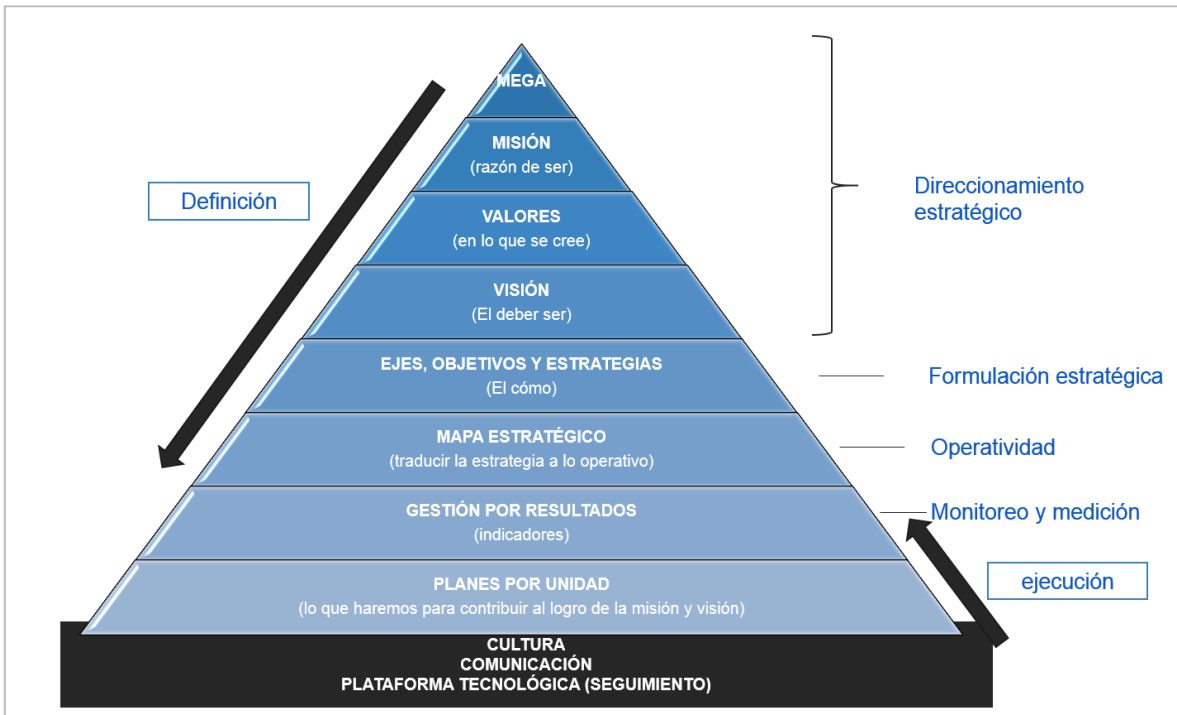
¹ Guía para la Planificación con Enfoque de Resultado, versión 2.0



8. Definir y desarrollar un proceso de implementación.

Para el desarrollo del proceso de elaboración del Plan Estratégico se conformó el Equipo de Planificación Estratégica, compuesto por Titulares, Directores y Asesores, quienes fueron convocados a diversos talleres y jornadas de trabajo. El proceso implementado se resumen en las figura 2 y 3.

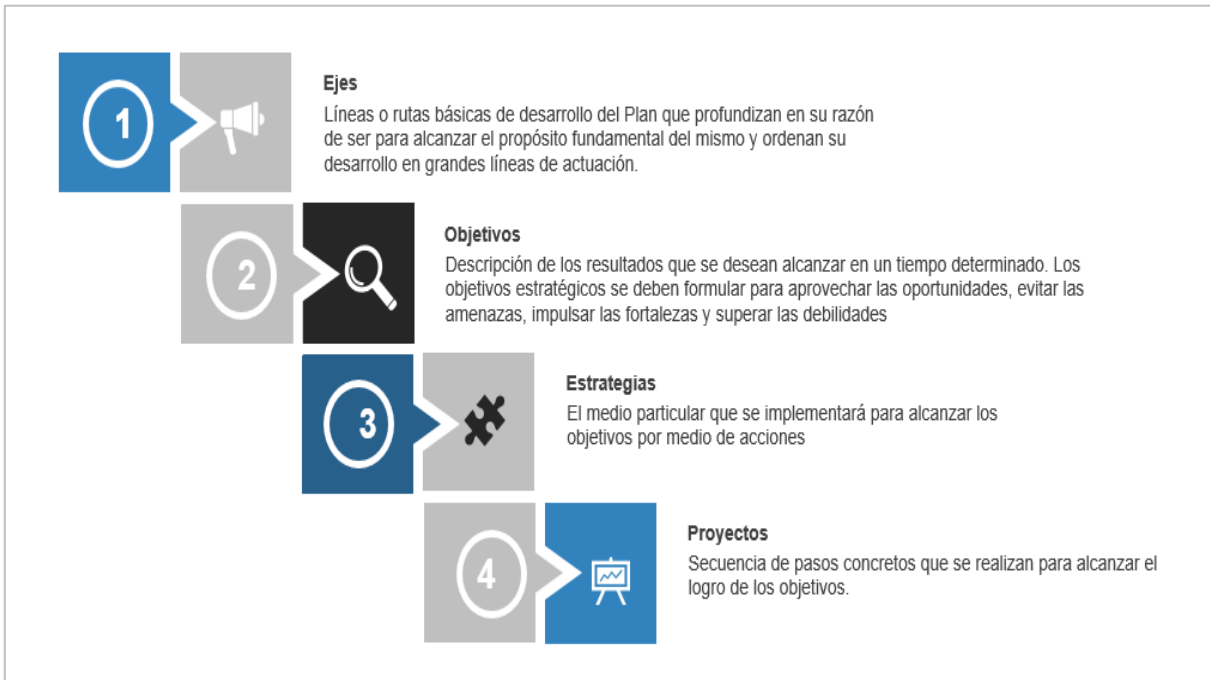
Figura 2. Piramide Estratégica



El sistema de planificación del Ministerio de Economía es un instrumento diseñado para alcanzar los objetivos y metas establecidos en este quinquenio, las cuales están orientadas a contribuir a generar las condiciones para un crecimiento económico inclusivo y sostenible, y generar empleos dignos protegiendo la economía familiar, a través de la creación de un ecosistema que contenga condiciones y elementos que promuevan la inversión local y extranjera, la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado y calidad y faciliten el comercio de bienes y servicios.



Figura 3. Proceso implementado para la formulación estratégica y operatividad



Por tanto, la planificación institucional responde a las prioridades estratégicas, tácticas y operativas del MINEC y el entorno en materia económica, alineando la estructura técnica bajo la cual se opera, los planes de acción, las externalidades positivas y negativas que afectan el cumplimiento de las metas inmediatas o resultados específicos y el control y seguimiento para su cumplimiento.

Figura 4. Características del Plan Estratégico Institucional

	Establece el trabajo articulado (de manera interna e interinstitucional) como una estrategia para el logro de los objetivos y metas planteadas para los próximos años.		Establece la gestión operativa institucional como un eje transversal orientado a incrementar la eficiencia institucional y el fortalecimiento del talento humano.
	Diseñado para orientar los esfuerzos de las unidades organizativas del MINEC hacia el logro de resultados concretos, retos, innovadores, medibles y alcanzables.		Establece la generación y análisis de información estadística y económica como una estrategia para la elaboración y evaluación de resultados institucionales y externos.
	Tiene como punto de partida en su diseño las prioridades económicas definidas; además, un análisis interno de coyuntura nacional e internacional, a fin de generar estrategias y alinear la operatividad y normativa orientadas a generar el impacto.		Impulsa la transversalización del enfoque de género, gestión ambiental y la transparencia en la ejecución de sus planes y proyectos.



4. MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN DEL MINEC

Constitución de la República

En su artículo 101, establece que *“El orden económico debe responder esencialmente a los principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes una existencia digna del ser humano”*.

“El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores”.

Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE):

En su artículo 37 otorga al MINEC las siguientes atribuciones:

1. Procurar el desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos económicos del país; de igual manera garantizará precios justos a los productores, comerciantes y consumidores;
2. Estudiar y analizar los problemas económicos del país y tomar las medidas que estime convenientes para resolverlos;
3. Promover la industrialización en función del crecimiento de la producción, la eficiencia del proceso productivo y la descentralización y diversificación industrial;
4. Procurar el aumento de la producción agroindustrial en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería;
5. Fomentar el desarrollo y orientar la realización de planes y proyectos mineros y pesqueros, mediante la concesión de estímulos a las inversiones de capital en empresas eficientes y adecuadas a la estructura del país;
6. Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo, mediante la aplicación de medidas de orden económico;
7. Promover el desarrollo del comercio interno, regional e internacional y la apertura o expansión de mercados para los productos nacionales;
8. Procurar el abastecimiento interno de bienes y servicios y ejercer las funciones que le otorgue la ley, para regular los suministros y los precios cuando los intereses colectivos así lo requieran;
9. Regular y vigilar el depósito, transporte y distribución de los productos de petróleo;
10. Controlar la adecuada aplicación del sistema de pesas y medidas;
11. Ejercer la vigilancia y fiscalización sobre los comerciantes sociales e individuales nacionales o extranjeros; autorizar a las sociedades extranjeras que pretendan realizar actividades comerciales permanentes en el país; e imponer sanciones a los comerciantes por las infracciones que cometieren a las leyes;
12. Otorgar beneficios a las empresas y asociaciones cooperativas, dedicadas a las actividades industriales, pesqueras y comerciales, en función a los planes de desarrollo del país;
13. Dirigir la política nacional a fin de realizar la integración económica y social de Centroamérica;



14. Otorgar concesiones para la exploración y explotación de minerales, para el establecimiento de obras materiales de servicio público y para la prestación de servicios públicos;
15. Promover la electrificación del país; dirigir y planificar el aprovechamiento eficiente de la energía eléctrica en la industria, el comercio, la agricultura, los transportes y las demás actividades económicas;
16. Autorizar la creación y vigilar el funcionamiento en los aspectos de orden económico, de las empresas de servicios eléctricos ya sean estatales, mixtas o privadas;
17. Regular y vigilar en los aspectos de orden económico, los servicios relacionados con el transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, aprobar sus tarifas y procurar la coordinación de sus actividades, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las autoridades de Hacienda y de Defensa y de Seguridad Pública;
18. Mantener y dirigir los servicios de estadísticas del Estado, disponer y atender oportunamente el levantamiento de censos que determine la Ley, y dar publicidad de sus resultados;
19. Aprobar las tarifas aplicables a la prestación de servicios esenciales a la comunidad;
20. Orientar, coordinar y vigilar las atribuciones, funciones y actividades encomendadas a las Instituciones Oficiales Autónomas adscritas al Ramo de Economía e informar al Presidente de la República semestralmente sobre la situación general de las mismas;
21. Autorizar la creación y el funcionamiento de Instituciones de Crédito, Organizaciones Auxiliares de Crédito, Casas de Préstamos, Compañías de Seguros, de Fianzas y en general, sociedades o empresas que emitan o se propongan emitir acciones o títulos de crédito para ser ofrecidos al público;
22. Promover y facilitar el ahorro y la formación de capitales; estimular las inversiones en empresas productivas y útiles para la economía del país y propiciar el desarrollo del sistema de crédito para incentivar la agricultura, la industria y el comercio nacional;
23. Estudiar y analizar los sistemas de impuestos y las tarifas tributarias aplicables a las actividades económicas internas, en relación con la situación de la producción y del consumo; y presentar al Ministerio de Hacienda las sugerencias que estime convenientes para los intereses económicos del país;
24. Autorizar a personas propietarias de empresas no domiciliadas en la República que pretendan realizar actividades industriales y comerciales de carácter ocasional y/o temporal, y
25. Las demás atribuciones que se establezcan por Ley o Reglamento.

Reglamento Interno del Ministerio de Economía.

Para cumplir con los objetivos y atribuciones que le señalan las leyes de la República y el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, establece que el Régimen Administrativo del Ministerio, está sustentado en el Reglamento Interno, en el que se establece la estructura organizativa, funciones y disposiciones de carácter administrativo. Dicho Reglamento establece que depende jerárquicamente del Órgano Ejecutivo, sus funciones están relacionadas al incremento de la producción y la productividad, la promoción y diversificación industrialización, la eficiencia del proceso productivo, la descentralización; el desarrollo del comercio interno, regional e internacional y la apertura o expansión de mercados para los productos nacionales; así como el estudio y análisis de los factores que determinan el desarrollo económico y social del país.



5. COYUNTURA ECONÓMICA

Mundial

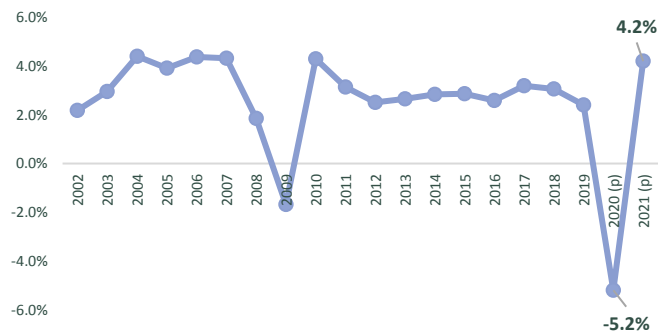
Las mega tendencias muestran los cambios a los que la sociedad debe adaptarse. Las perspectivas de crecimiento de la economía para el 2020 se han ajustado a la baja. La economía mundial cerró en el 2019 con una tasa de crecimiento del 2.9% y con proyecciones de crecimiento para el 2020 de entre 2.5% y 3.3%. Sin embargo, ante los efectos económicos de las medidas implementadas para enfrentar la pandemia del COVID-19, varias instituciones han modificado sus proyecciones siendo menos favorables para este año, desde un -4.9% hasta un -5.2%.

Las proyecciones del Banco Mundial de junio de 2020 señalan que la economía mundial se estaría enfrentando a la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial. La crisis financiera de 2008-2009 situó el crecimiento mundial de 4.3% en 2007 a 1.9% en 2008, pero el mayor impacto se sufrió en 2009, cuando la economía mundial decreció 1.7%, logrando recuperar los niveles anteriores a la crisis hasta en 2010

CUADRO 1. PROYECCIONES MUNDIALES DE CRECIMIENTO (%)

INSTITUCIÓN	Proyección 2020 pre COVID-19	Proyección 2020 post COVID-19
BM	2.5%	-5.2%
FMI	3.3%	-4.9%
CEPAL	2.5%	-5.2%

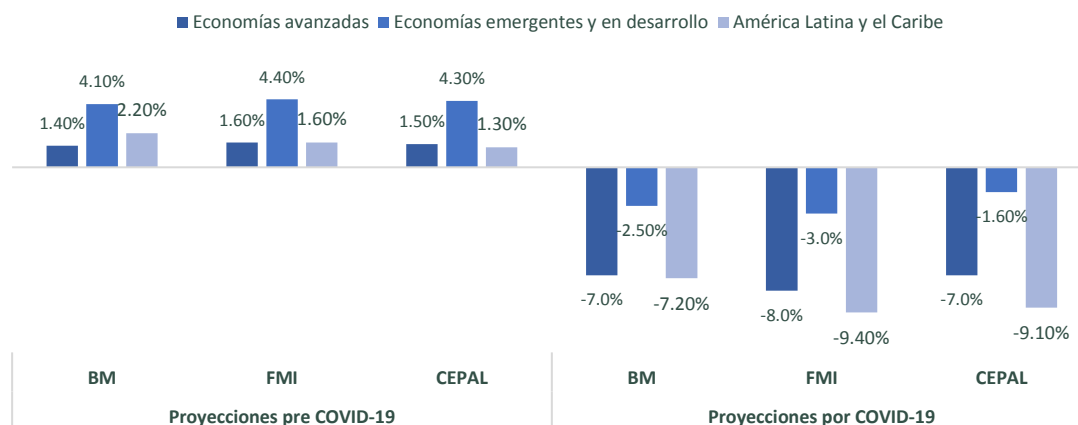
Gráfico 1. Crecimiento de la economía mundial
(2020-2021 son datos proyectados)



Los impactos económicos del COVID-19 serán diferentes en cada región del mundo, señalando las estimaciones que Latinoamérica sería una de las más afectadas. Según proyecciones de los diversos organismos internacionales, el crecimiento de América Latina y el Caribe se contraería entre 7.2% y 9.4%, la mayor caída para la región desde la década de 1950. Asimismo, la CEPAL (2020) estima que la caída en Centroamérica sería de 6.2%.



Gráfico 2. Proyecciones mundiales de crecimiento a nivel regional (%)



El comercio internacional ha sido afectado por las interrupciones en las cadenas de suministro globales. Previo a la crisis actual, el comercio internacional había mostrado señales de debilitamiento debido a las tensiones comerciales que habían surgido – entre Estados Unidos y China – y a la presencia de desaceleración económica mundial. No obstante, las perspectivas de intercambio entre países también se han visto desmejoradas a consecuencia del COVID-19. Según estadísticas de la OMC, el volumen del comercio de mercancías se redujo a un ritmo interanual del 3% en el primer trimestre de 2020 y se estima que para el segundo trimestre el descenso sea el 18.5%, lo cual representa desplomes históricos.

CUADRO 2. VOLUMEN DE MERCANCÍAS PARA EL AÑO 2020 (%)

INDICADORES	Proyección 2020 pre-COVID	Proyección optimista 2020 post-COVID	Proyección pesimista 2020 post-COVID
Volumen del comercio mundial de mercancías	3.0%	-12.9%	-31.9%
Exportaciones			
América del Norte	3.7%	-17.1%	-40.9%
América del Sur y América Central	1.0%	-12.9%	-31.3%
Europa	2.0%	-12.2%	-32.8%
Asia	4.1%	-13.5%	-36.2%
Otras regiones	3.1%	-8.0%	-80%
Importaciones			
América del Norte	2.5%	-14.5%	-33.8%
América del Sur y América Central	5.8%	-22.2%	-43.8%
Europa	2.1%	-10.3%	-28.9%
Asia	3.7%	-11.8%	-31.5%
Otras regiones	1.9%	-10.0%	-22.6%

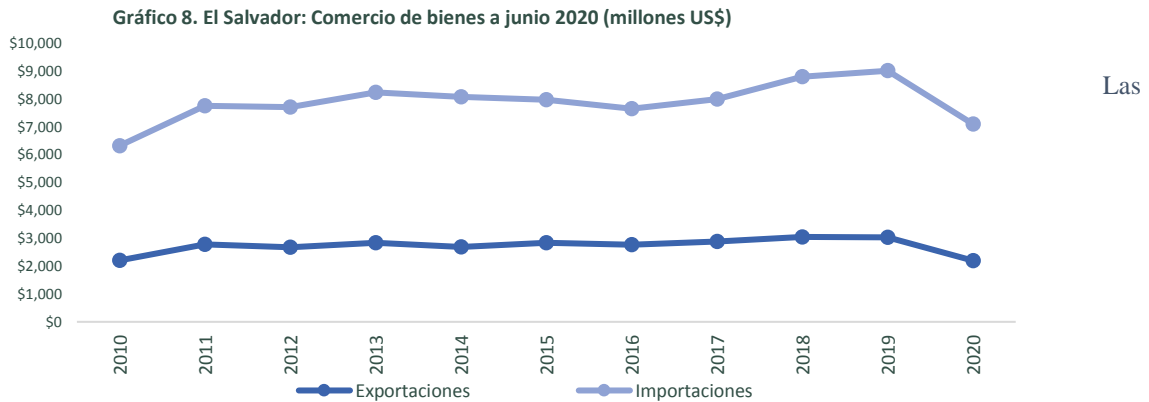
Ante esta situación económica, las pérdidas de empleos constituyen bastante significativas en esta pandemia mundial. La OIT estima que, durante el primer trimestre de 2020, se perdieron 5.4% de las horas de trabajo globales respecto al cuarto trimestre 2019 (155 millones de trabajos). En el segundo trimestre 2020 se estima que la pérdida será del 14.0% (400 millones de trabajos). Lo anterior será un factor relevante en el aumento de los niveles de pobreza mundial.



Nacional

El bajo crecimiento de la economía salvadoreña es un desafío por superar. En la actual coyuntura afectada por la pandemia COVID-19 se presume un panorama de decrecimiento económico para el 2020. Como antesala, en el primer trimestre 2020, el crecimiento de la economía fue de 0.8%, mostrando señales de ralentización de la actividad económica.

El comercio salvadoreño se ha visto afectado por la pandemia. Una comparación entre los datos de comercio experimentados entre el primer semestre de los años 2020 y 2019 indica que: las exportaciones de bienes alcanzaron un monto acumulado de US\$ 2,196.73 millones, (-27.59% respecto a 2019); mientras que las importaciones fueron de US\$ 4,894.92 millones (-18.09% respecto a 2019). Por el lado de los servicios, las exportaciones en el primer trimestre de 2020 totalizaron US\$ 713.70 millones (-9.19% respecto al primer trimestre de 2019), mientras que las importaciones de servicios alcanzaron un monto de US\$ 451.40 millones (-9.75% respecto al primer trimestre de 2019).



Remesas recibidas en el país y el ingreso de inversión extranjera directa (IED), experimentan una reducción al año 2020. Las remesas acumuladas a junio 2020 han disminuido (-7.99%) respecto a junio 2019. Asimismo, en el primer trimestre del 2020, los flujos de IED que ingresan al país disminuyeron en -81.3% respecto a 2019. Los gastos corrientes han aumentado y los ingresos han disminuido. A mayo del 2020, los gastos corrientes acumulados suman US\$2,906.7 millones. (28.6% más que en 2019), mientras que los ingresos tributarios netos acumulados suman US\$1,985.6 millones (12.9% menos que en 2019).



El



Empleo formal también está experimentando pérdidas. De acuerdo con los últimos datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en marzo 2020 – mes en el que iniciaron las medidas de confinamiento – se tuvo una disminución de 4,332 puestos de trabajo (-0.49%), respecto a febrero 2020. En abril 2020, por su parte, se tuvo una pérdida de 34,961 empleos formales (-4.0%) respecto a marzo 2020.

Dados los impactos de la pandemia, el BCR ha establecido un crecimiento estimado entre -6.5% hasta un -8.5%. Lo anterior como resultado de los efectos de las medidas de política pública implementadas para enfrentar la pandemia, la dinámica de las remesas y de los precios de los alimentos, y obtención de financiamiento externo para cubrir la brecha fiscal (BCR, 2020).

Cuadro 4. El Salvador: Proyecciones de crecimiento 2020

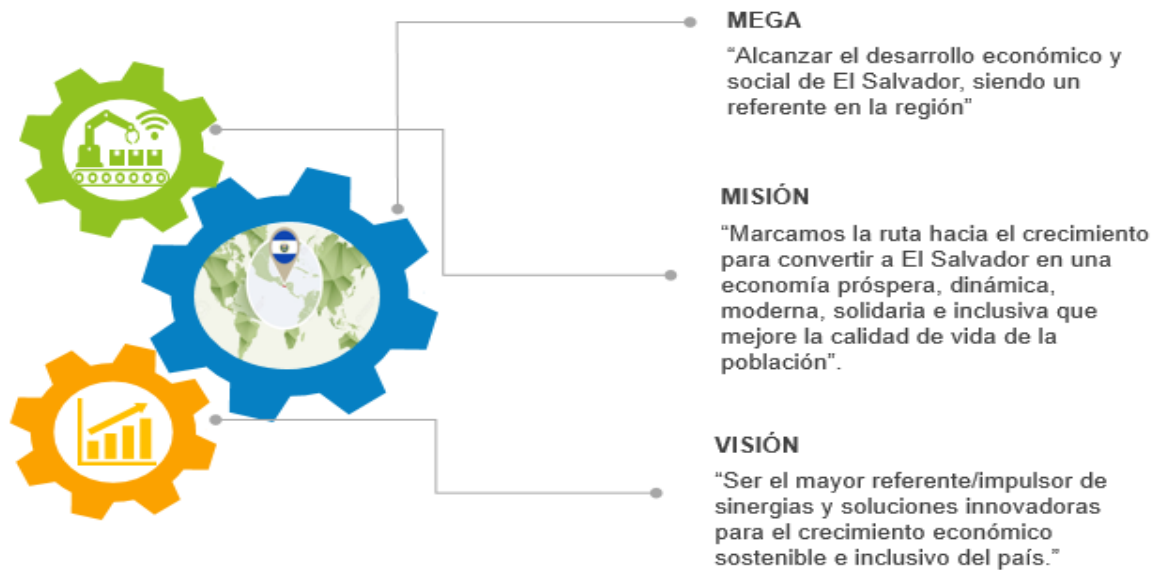
BCR	FMI	BM	CEPAL
-6.5% hasta -8.5%	-5.4%	-5.4%	-8.6%

Diversos organismos internacionales también han realizado proyecciones para el crecimiento de la economía y el empleo en El Salvador. Las proyecciones económicas van desde un -5.4% hasta un -8.6% para 2020. En contraste, tanto el BM como el BCR plantean una recuperación de 3.8% para la economía salvadoreña al año 2021. Sin embargo, todas las proyecciones están en posibilidad de cambio, por lo que un rebrote local y/o externo del virus, la rapidez en el control de la difusión del mismo y otros factores del entorno macroeconómico en el mundo, pueden afectar tanto negativa como positivamente las perspectivas de crecimiento económico salvadoreño.

En el tema de empleo, una crisis económica de corto plazo generaría la pérdida del 8.6% de los empleos formales en El Salvador; una de mediano plazo el 15.5% y una de largo plazo el 23.9% (BID, 2020).



6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



NUESTROS VALORES

Inclusión

Reconocemos la diversidad de las personas y de los grupos sociales y velamos por el respeto de sus derechos, sin distinción de sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, creencias o cualquier otra condición, promoviendo la erradicación de toda forma de discriminación en las prácticas y acciones que realiza el MINEC.

Integridad

Actuamos con ética, respeto, responsabilidad y lealtad a la institución, nuestros compañeros y compañeras de trabajo, usuarios de los servicios, siendo congruente en las decisiones y acciones, conforme a la misión y objetivos del MINEC.

Innovación

Aplicamos nuevos conocimientos y tecnologías para implementar cambios significativos en la organización, fomentando la creatividad de nuestros colaboradores, la mejora continua de nuestros procesos y la implementación de mejores prácticas en cada una de nuestras áreas de competencia, y así generar mejores y mayores resultados.

Compromiso

Como servidores públicos con sentido de pertenencia y vocación de servicio ponemos nuestras capacidades a disposición de la Institución y del bien común.

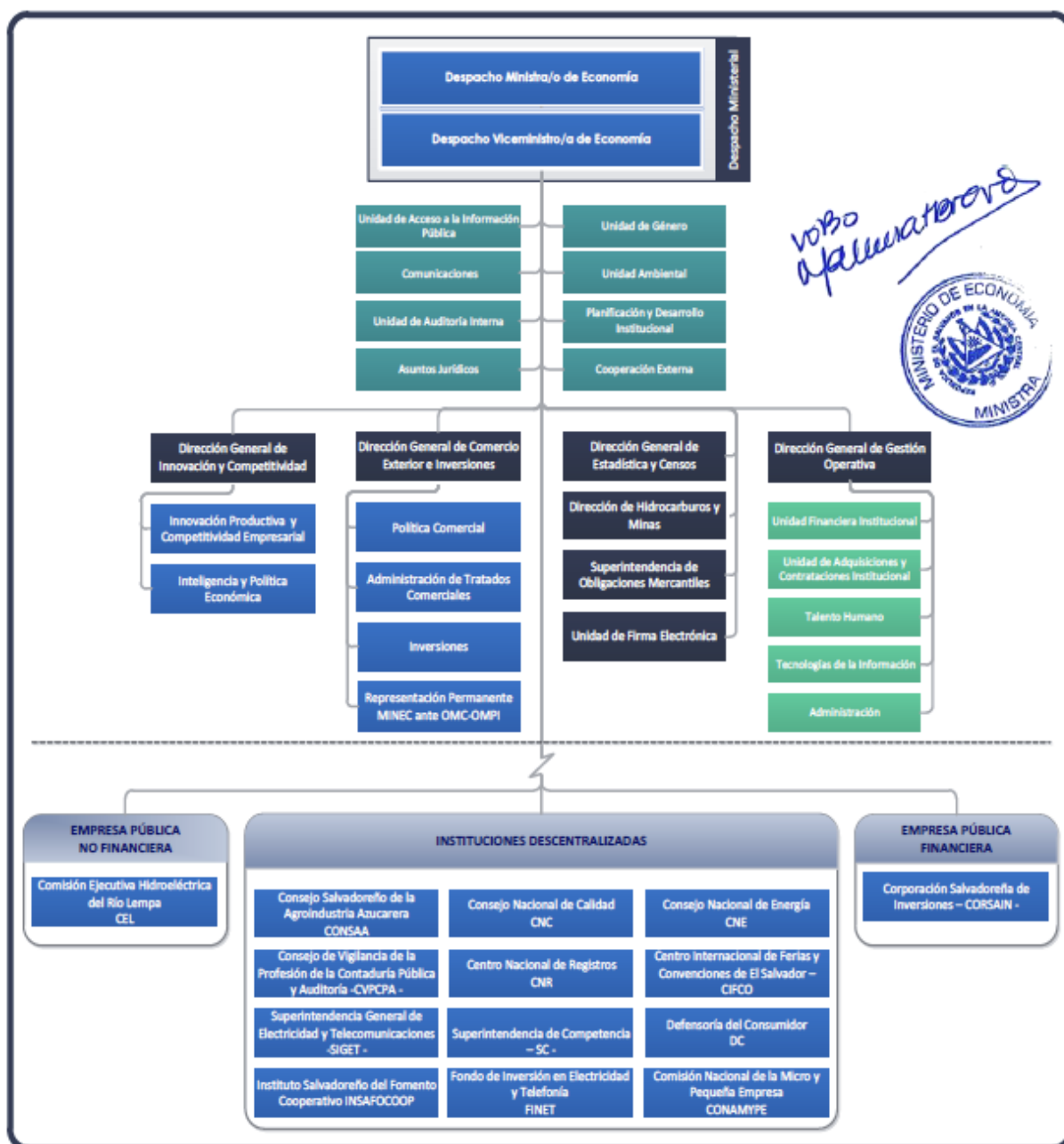
Respeto

Valoramos la diversidad humana, reconociendo y fomentando su valía, dignidad e individualidad de cada persona que integra el equipo, así como de la ciudadanía a la que se debe el MINEC.



7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para responder acertadamente al direccionamiento estratégico establecido en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, el MINEC analizó la organización interna, el conjunto de las funciones y relaciones que cada unidad debe cumplir, el modo de comunicación entre cada unidad, con el fin de asegurar la eficiencia y eficacia de la institución en la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía, empresarios e inversionistas y el alcance de los objetivos del periodo, adoptado para el periodo la siguiente estructura organizativa:





8. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Ejes

Para el desarrollo de sus atribuciones y funciones, el MINEC ha establecido seis ejes misionales o de negocio, los cuales están alienados a las funciones sustantivas, a la nueva visión de gobierno y la razón del ser y hacer de la institución.

Estos ejes misionales o de negocios son apoyados por un eje estratégico transversal y de apoyo que soporta los procesos misionales y de direccionamiento estratégico.



ESTRATÉGICOS

1. Impulso de la Innovación y Competitividad Empresarial
2. Impulso del Comercio Exterior
3. Profundización de la Integración Económica
4. Facilitación de las Inversiones
5. Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional
6. Regulación y Vigilancia de Mercados



TRANSVERSAL

1. Excelencia Operacional

Objetivos y Estrategias

La descripción de los resultados que el MINEC planea alcanzar en cada eje misional y de apoyo, durante el quinqueno se han definido en once objetivos estratégicos; mismos que alcanzarán a través de diecinueve estrategias que contienen una agregación menor que los objetivos y se prevén para un plazo más próximo.

Figura 5. Formulación estratégica



² Las iniciativas impulsadas para mejorar la economía familiar, se encuentran definidas en el eje estratégico 6, además, dado que revisten alta importancia, su ejecución está definida y programada en la operatividad de la institución.



Para ejecutar el eje estratégico 1 “Impulso de la Innovación y Competitividad Empresarial”, se han definido 3 objetivos y 5 estrategias.

objetivo 1

Promover la innovación como pilar fundamental para la reconversión, transformación digital y desarrollo tecnológico del sector productivo

Estrategia 1.1

Impulsar el Ecosistema Nacional de Innovación y tecnología

Objetivo 2

Fortalecer las unidades económicas para impulsar su formalización y profesionalización

Estrategia 2.1

Asesorar y orientar al sector empresarial en el proceso de formalización y profesionalización

Estrategia 2.2

Incrementar las capacidades del talento humano para su profesionalización

Objetivo 3

Fortalecer los encadenamientos productivos para acceder a mercados en crecimiento en sectores con mayor potencial de acuerdo con el nuevo entorno económico

Estrategia 3.1

Fortalecer la competitividad empresarial para la dinamización del comercio e inversión local e internacional

Estrategia 3.2

Fortaler la estructura productiva nacional y territorial mediante un enfoque hacia la competitividad, reconversión y diversidicación económica



Para ejecutar el eje estratégico 2 “Impulso del Comercio Exterior”, se ha definido 1 objetivo y 5 estrategias.

Objetivo 4

Contribuir al crecimiento de las exportaciones

Estrategia 4.1

Diversificación de la estructura productiva y oferta exportadora hacia nichos sectoriales con alto valor agregado y productividad

Estrategia 4.2

Promoción del aprovechamiento de la plataforma de acuerdos comerciales vigentes

Estrategia 4.3

Desarrollo de acciones para determinar la factibilidad de iniciar negociaciones comerciales

Estrategia 4.4

Implementación de acciones que fortalezcan el aprovechamiento de la Propiedad Intelectual

Estrategia 4.5

Fortalecimiento del entorno para hacer negocios y mecanismos de coordinación con el sector empresarial para la facilitación del comercio y las inversiones

Para ejecutar el estratégico 3 “Profundización de la Integración Económica”, se define 1 objetivo y 1 estrategia.

Objetivo 5

Profundizar el Proceso de Unión Aduanera para contribuir al crecimiento del comercio intrarregional, a través de la adopción de normativa común

Estrategia 5.1

Fortalecimiento de instrumentos técnicos y normativos regionales



Para ejecutar el eje estratégico 4 “Facilitación de las Inversiones”, se define 1 objetivo y 1 estrategia.

Objetivo 6

Fortalecer el clima de negocios para facilitar el comercio y las inversiones



Estrategia 6.1

Facilitar el establecimiento, operación y expansión de la inversión nacional y extranjera

Para ejecutar el eje estratégico 5 “Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional”, se define 1 objetivo y 2 estrategias.

Objetivo 7

Modernizar la producción estadística nacional



Estrategia 7.1

Proveer información estadística actualizada, coordinada y con estándares internacionales

Estrategia 7.2

Fortalecimiento de la institucionalidad de la oficina rectora de producción estadística

Para ejecutar el eje estratégico 6 “Regulación y Vigilancia de Mercados”, se define 2 objetivo y 4 estrategias.

Objetivo 8

Fortalecer las herramientas para prevenir y controlar el lavado de dinero



Estrategia 8.1

Impulso de un marco legal orientado a regular las actividades económicas consideradas de alto riesgo de lavado activos y financiamiento al terrorismo



Objetivo 9

Proteger la economía familiar

Estrategia 9.1

Garantizar la provisión de bienes y servicios de calidad de los mercado

Objetivo 10

Regular el sector minero de El Salvador

Estrategia 10.1

Remediación de pasivos ambientales en El Salvador

Estrategia 10.2

Actualización del marco normativo del sector minero

Dentro del eje estratégico transversal y de apoyo “Excelencia Operacional” se han sido definidos dos objetivos y tres estrategias.

Objetivo 11

Garantizar servicios eficientes y con valor agregado

Estrategia 11.1

Establecer las bases de calidad en los procesos institucionales

Estrategia 11.2

Ampliar el alcance de la acreditación de la Dirección de Hidrocarburos y Minas

Estrategia 11.3

Implementar la modernización y digitalización institucional

Objetivo 12

Promover la gestión ambiental y la transversalización del enfoque de género

Estrategia 12.1

Fortalecimiento de los instrumentos de transversalización de género para la consecución de una gestión institucional que avance hacia la igualdad de hombres y mujeres

Estrategia 12.2

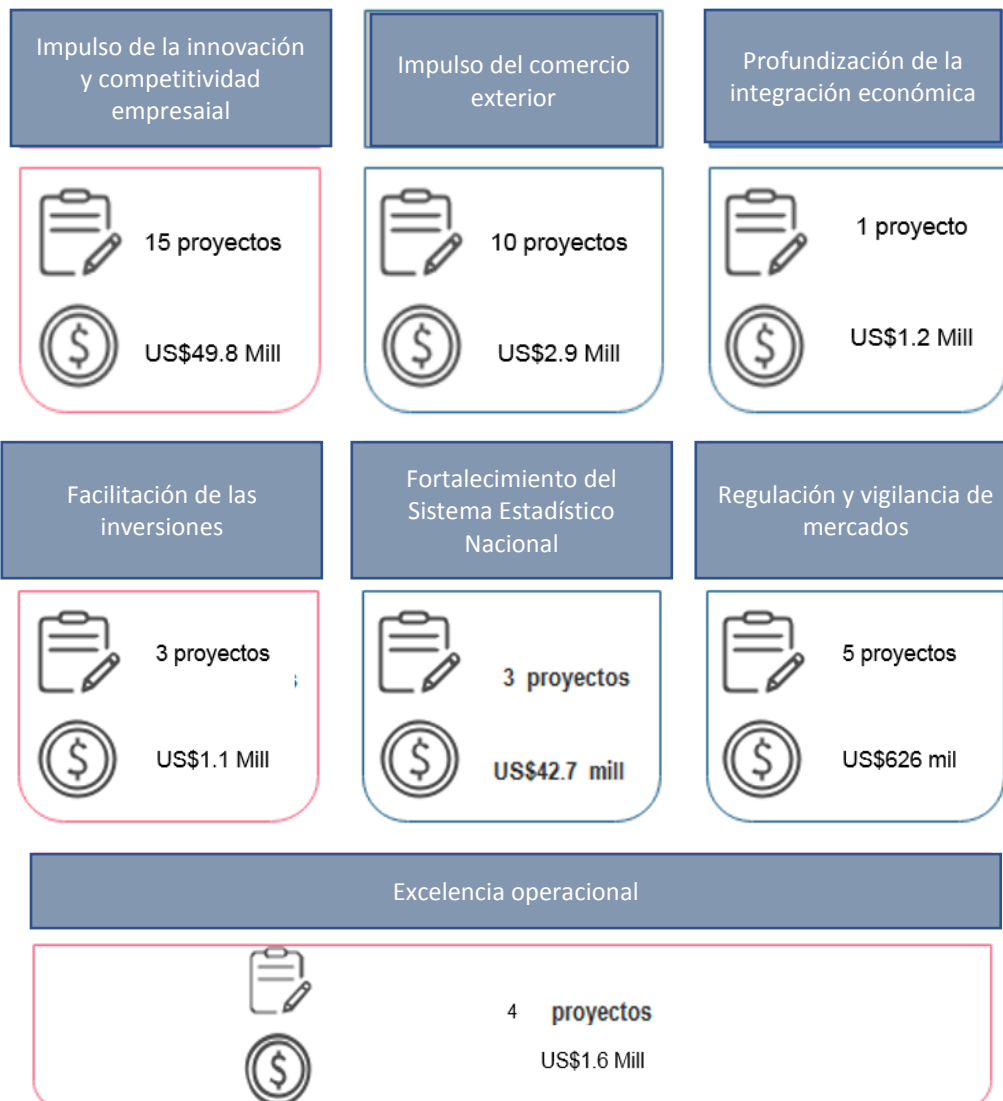
Implementación de proyectos enfocados hacia una gestión ambiental sostenible



9. OPERATIVIDAD

Proyectos estratégicos

La programación quinquenal y plurianual del PEI contiene 41 proyectos estratégicos, distribuidos en los diferentes ejes estratégicos y transversal. En su conjunto el costo del PEI asciende a un monto aproximado de US\$100 millones de dólares.





Matriz de responsabilidad

En el siguiente cuadro se expone la distribución de responsabilidades, resultante de las jornadas de trabajo para la formulación de los proyectos estratégicos del MINEC, estos de conformidad a la estructura orgánica institucional, así como las atribuciones de cada unidad organizativa.

<i>EJE</i>	<i>PROYECTO</i>	<i>RESPONSABLE</i>
1	Talento Digital ES 4.0	DIPCE
	Diseño, construcción y/o adecuación, equipamiento e instalación de Centros de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial (CIDTES) en el país	DGIC
	Fortalecimiento del Marco Normativo para la Innovación y Competitividad Empresarial	DGIC
	Nación Digital: Fortalecimiento del ecosistema para la exportación e inversión en servicios digitales y tecnológicos	DIPCE
	Programa de Impulso al emprendimiento e intra emprendimiento: innovador, de base digital y tecnológica	DIPCE
	Desarrollo y coordinación de actores para promover la innovación productiva	DIPCE
	Ventanilla de apoyo para reapertura y competitividad empresarial	DIPCE
	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales del talento humano	DIPCE
	Apoyo a la normalización y reducción de brechas regulatorias en sectores estratégicos	DIPCE
	Programa especial de apoyo hacia la implementación de operaciones bioseguras y buenas prácticas para el cumplimiento de estándares y normativas de calidad en PYMEs a través de cofinanciamiento no reembolsable	DIPCE
	Mejoramiento de la competitividad empresarial en sectores industriales priorizados para la inserción en cadenas de valor nacional y regional	DIPCE
	Programa de Capacitaciones para la reconversión de modelos de negocio en PYMES de los territorios.	DIPCE
	Reconvirtiendo el territorio 2020	DIPCE
	Diseño, coordinación y seguimiento de programas y proyectos interinstitucionales para el fortalecimiento de los sectores productivos	DIPE
Fondo para el impulso a la innovación y la competitividad	DIPCE	



2	Oportunidades sectoriales con enfoque de mercado	DIPCE
	Impulso de la Agenda Comercial en el marco de los Tratados Comerciales vigentes	DATCO
	Planes de acción para el aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales vigentes	DATCO
	Entrada en vigencia y divulgación del Acuerdo de Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centro América	DATCO
	Apoyo a MIPYME (Programa de capacitación en intercambio de experiencias)	Representación OMC-OMPI
	Oportunidades de transferencias de tecnología	Representación OMC-OMPI
	Fortalecimiento del aprovechamiento e implementación de acuerdos y negociaciones multilaterales	Representación OMC-OMPI
	Fortalecimiento de la Propiedad Intelectual e Innovación Productiva	Representación OMC-OMPI
	Fortalecimiento del entorno para hacer negocios mediante la facilitación del comercio	POLICOM
	Negociaciones Comerciales	POLICOM
3	Profundización de la Integración Económica Centroamericana	POLICOM
4	Reducción de obstáculos técnicos para el establecimiento y expansión de las inversiones (Plan Estratégico de Facilitación de Inversiones y Atención al Inversionista)	DI
	Mejora al marco regulatorio para la facilitación y promoción de las inversiones y para la mejora al clima de negocios	DI
	Implementación de Firma Electrónica	UFE
5	Actualización de la base estadística nacional	DIGESTYC
	Fortalecimiento y consolidación del Sistema Estadístico Nacional -SEN-	DIGESTYC
	Transformación de la DIGESTYC en el Instituto Salvadoreño de Estadísticas	DIGESTYC
6	Fortalecimiento del marco legal en atención a las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera del Caribe	SOM
	Ampliación del alcance de la acreditación internacional de la DHM	DHM
	Política Minera no Metálica y su nuevo marco normativo legal	DHM
	Remediación ambiental de 7 pozos de 3 pasivos mineros	DHM



7	Construcción de alternativas económicas para reconvertir las alternativas productivas de las minas	DHM
	Creación de la bases para implantar el sistema de gestión de calidad	DPDI
	Implementación de proyectos de eficiencia energética y energía renovable en instalaciones centrales de la institución, reduciendo así la huella de carbono del MINEC.	Unidad Ambiental
	Fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en el MINEC	Unidad de Género
	Plan de Modernización e Innovación Institucional	DM

Referencias:

DGIC	Dirección General de Innovación y Competitividad
DIPCE	Dirección de Innovación productiva y Competitividad Empresarial
DIPE	Dirección de Inteligencia y Política Económica
DATCO	Administración de Tratados Comerciales
POLICOM	Política Comercial
DI	Dirección de Inversiones
UFE	Unidad de Firma Electrónica
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
SOM	Superintendencia de Obligaciones Mercantiles
DHM	Dirección de Hidrocarburos y Minas
DPDI	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DM	Despacho Ministerial

10. MONITOREO Y MEDICIÓN

Indicadores de producto/resultado vinculados a los proyectos estratégicos para el periodo 2020-2024

Los proyectos estratégicos institucionales han sido formulados conforme a las líneas y acciones estratégicas definidas por la actual gestión de gobierno durante el quinquenio, por lo que con su ejecución se estaría contribuyendo al alcance de las metas quinquenales definidas en materia económica. Por su parte los proyectos del PEI definen indicadores de producto/resultado entre los cuales se destacan los siguientes:



Indicadores	Unidad de medida	Meta Quinquenal	Programación					
			2020	2021	2022	2023	2024	
Planes de mejora elaborados para PYMES	Número	40	40					
Anteproyecto de Ley presentados para la Innovación y Competitividad empresarial	Documento	4	-	2	-	1	1	
Personas capacitadas para reducción de brechas	Persona	800	-	200	200	200	200	
Iniciativas cofinanciadas	Iniciativa	104	-	5	33	33	33	
Personas formadas en estándares de competencia	Persona	64	10	12	14	14	14	
CITDES equipados y en operación	Número	6	-	1	2	2	1	
Talento humano formado en habilidades digitales	Persona	5,000	500	1,125	1,125	1,125	1,125	
Asistencias técnicas brindadas para el aprovechamiento de mercados	Número	1,500	100	375	375	375	375	
Proyectos de Startups, startups digitales y Spin-off empresariales impulsados	Iniciativa	500	100	100	100	100	100	
Proyectos de innovación productiva formulados(ADN de Innovación)	Iniciativa	250	-	50	50	75	75	
Empresas apoyadas en la gestión de la propiedad intelectual	Empresa	275	25	50	50	75	75	
Empresas vinculadas a servicios tecnológicos	Empresa	250	-	50	50	75	75	
Diagnósticos empresariales elaborados con inclusión de propuestas de nuevos modelos de negocios	Diagnóstico	30	30	-	-	-	-	
Fichas de brecha regulatoria producto-mercado elaboradas	Ficha	44	6	8	10	10	10	
Personas capacitadas de empresas con potencial de inserción en mercado destino	Persona	880	120	160	200	200	200	
Personas capacitadas en áreas de normativas y certificaciones que permitan la estandarización de productos, servicios o procesos.	Persona	1,630	250	300	360	360	360	
Proyectos y programas interinstitucionales diseñados y apoyados en la implementación	Plan	12	4	4	4	-	-	
Empresas que han fortalecido sus capacidades para acceder a los mercados de los países socios y	Empresa	500	55	130	130	130	55	



Indicadores	Unidad de medida	Meta Quinquenal	Programación				
			2020	2021	2022	2023	2024
promover el posicionamiento de sus productos en los mismo							
Instrumentos jurídicos o herramientas acordadas para el impulso de la Agenda Comercial	Número	13	3	3	3	3	1
Acciones realizadas para la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica	Número	9	9	-	-	-	-
Resoluciones y acuerdos aprobadas por el Consejo de Ministros de Integración Económica y/o Viceministros	Número	30	-	6	9	9	6
Potenciales socios comerciales identificados, con viabilidad de iniciar negociaciones que brinden preferencias comerciales para los productos salvadoreños	Número	7	-	2	2	2	1
Propuesta de aprovechamiento de Acuerdos Multilaterales entregada	Porcentaje	100	-	25	25	25	25
Propuesta para promover la transferencia de tecnología entregada	Porcentaje	100	-	25	25	25	25
Propuesta de apoyo a MIPYMES entregada	Porcentaje	100	-	25	25	25	25
Propuesta para mejorar la innovación entregada	Porcentaje	100	-	25	25	25	25
Propuestas de anteproyecto de normativas presentadas	Número	5	3	1	1	-	-
Nuevos servicios disponibles en portal de MiEmpresa.gob.sv	Número	5	1	1	1	1	1
Tramites digitalizados para la obtención de incentivos fiscales	Número	10	2	2	2	2	2
Cumplimiento oportuno de los tiempos de publicación de los resultados de los censos nacionales	Porcentaje						
Porcentaje de la Producción estadística del SEN publicada con los estándares establecidos	Porcentaje	80	-	20	20	20	20
Porcentaje de cumplimiento del Plan de transición de la DIGESTYC al ISE	Porcentaje	100	-	25	25	25	25
Procedimientos autorizados por el Organismo de Acreditación.	Número	3	-	1	1	1	-



11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Planificación y Desarrollo Institucional, como responsable del seguimiento al Plan Estratégico 2020-2024, a través del Plan Operativos Institucional (POI) definido para cada uno de los años del quinquenio, realiza el monitoreo y control del avance de los programas y proyectos de las diferentes unidades organizativas del Ministerio de Economía; para ello utiliza el SISPLAN, herramienta informática que facilita a los funcionarios del Ministerio el seguimiento de los programas, proyectos y actividades estratégicas y operativas establecidas en los Planes Anuales de Trabajo (PAT), así como a los indicadores clave de desempeño programados por cada una de las unidades organizativas, lo que permite y facilita la toma de acciones correctivas que aseguren el logro de las metas.

El seguimiento presupuestario del MINEC y el control de la ejecución a nivel de cada línea de trabajo y/o de cada programa presupuestario es responsabilidad de la Unidad Financiera Institucional, bajo los lineamientos y normativa legal aplicable.

Seguimiento a los programas, proyectos, actividades e indicadores

Las normas que se implementarán para realizar el seguimiento de los programas, proyectos, actividades e indicadores del POI son las siguientes:

- a. Planificación y Desarrollo Institucional, en coordinación con Tecnologías de la Información, es responsables de administrar el SISPLAN y dar la asistencia técnica para actualización de la información.
- b. La labor de seguimiento de los planes es de carácter permanente. El seguimiento se realizará para los 100% de los indicadores de los proyectos y de los indicadores clave de desempeño, contenidos en el POI.
- c. En el caso de los indicadores programados por las unidades administrativas para dar seguimiento a su comportamiento y cuyos resultados no son atribuibles exclusivamente a la gestión del MINEC, la evaluación no se referirá a la gestión de la unidad administrativa responsable de reportar; será una alerta necesaria de reportar para la toma de decisiones.
- d. Las unidades organizativas informarán a la Planificación y Desarrollo Institucional, en los primeros cinco días hábiles de cada mes, los avances en la ejecución mensual de sus planes a través de SISPLAN. El superior administrativo de cada unidad organizativa deberá validar el Informe correspondiente a cada periodo, en el cual, además de la información cuantitativa de la ejecución de cada indicador, se complementará con los comentarios sobre hechos relevantes que expliquen los datos del Informe. Cuando la unidad organizativa ingrese la información de avance mensual en el SISPLAN y no lo reporte, se dará como válida la información que se encuentre en Sistema.
- e. La información reportada mensualmente a través del SISPLAN servirá de base para el seguimiento de los proyectos y de los planes de trabajo de las unidades organizativas y por lo tanto para los cálculos del avance de cumplimiento. La verificación del cumplimiento de los indicadores de los proyectos se realizará mensualmente y para los indicadores clave de desempeño, trimestralmente.
- f. La ejecución de las metas es informada en el mes que corresponde y en caso de no ser informada se incorpora como meta del mes siguiente.
- g. Los superiores administrativos y los Enlaces de Planificación de la unidad, son los responsables de informar las razones del incumplimiento de las metas programadas. Se deberá verificar en la matriz de riesgos si fue identificado algún riesgo al proyecto y/o actividad y si se definió el supuesto respectivo y/o acciones para minimizarlo, con la finalidad de utilizar dicha información en el campo de justificación del SISPLAN; caso contrario, deberá exponer sin ambigüedad y de forma sucinta las razones y/o circunstancias que han contribuido al incumplimiento de la meta.
- h. Los superiores administrativos y los enlaces de planificación de la unidad deberán contar con la documentación de soporte que respalda los avances obtenidos en cada una de las metas informadas y garantizar que las evidencias que se adjunen al SISPLAN sean coherentes con lo informado.
- i. Si los superiores administrativos y los enlaces de planificación de la unidad, no presentan impreso el informe de seguimiento con la comunicación requerida, pero, la información pertinente al mes a informar



ha sido ingresada al SISPLAN, esta información será considerada con carácter oficial en la preparación de los informes de seguimiento.

- j. Las unidades que no ingresen la información en SISPLAN no serán incorporadas en el informe de ejecución del POI en el periodo correspondiente.
- k. Los proyectos que el Ministerio de Economía ejecute en conjunto con otras instancias serán informados en la medida que se concreten.
- l. Los ajustes al POI será aceptable para nuevos proyectos que las unidades organizativas incorporen en sus planes, las modificaciones en el presupuesto y para aquellos proyectos que sean suspendidos por razones técnicas y fuera del control de la unidad y del Ministerio.
- m. El Plan Operativo Institucional será ajustado en el año, conforme la normativa aprobada en el instructivo del ciclo presupuestario.
- n. Planificación y Desarrollo Institucional elabora Informes acumulados de ejecución del POI, con el fin de facilitar la aplicación de la estrategia de retroalimentación para los programas y los proyectos.
- o. Los informes de seguimiento se presentarán trimestralmente a los Titulares y a los superiores administrativos de las unidades organizativas, a través de correo electrónico.

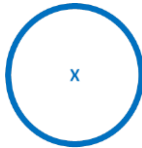
Rango de evaluación del cumplimiento de los proyectos

Planificación y Desarrollo Institucional, a través de la herramienta informática del SISPLAN realiza el monitoreo y control del avance de los programas y proyectos de las diferentes unidades administrativas del Ministerio de Economía.

Para el seguimiento de los proyectos, las cifras definidas como metas programadas se consideran como el 100% del compromiso adquirido. Sobre esa base, se establece un rango de aceptación que está entre el 80% y el 100%. Para efectos de visualizar de forma simple el avance de los proyectos, actividades e indicadores se define el uso de colores, tal como se presenta a continuación.

RANGOS APLICADOS PARA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS

COLORES	ESTADO DE AVANCE	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
	Si la ejecución del proyecto es menor o igual al 50% de la meta programada al periodo de la evaluación.	No aceptable: El desempeño necesita ser mejorado sustancialmente.	Se requiere gestión institucional y monitoreo permanente para llegar a los niveles programados.
	Si la ejecución del proyecto es mayor al 50% y menor al 80% de la meta programada al periodo de la evaluación.	Aceptable: Nivel de desempeño del proyecto, en el límite de control previsto	Es necesario agilizar la gestión y buscar las causas de este estado para impulsar su terminación.
	Si la ejecución del proyecto se establece entre el rango mayor o igual al 80% hasta el 100% de la meta programada al periodo de la evaluación.	Satisfactorio: Nivel de desempeño se encuentra entre los rangos satisfactorios, cumpliendo las expectativas previstas.	La acción se encuentra en un buen nivel de cumplimiento
	Si la ejecución del proyecto excede el 100% de la meta programada al periodo de la evaluación.	Muy satisfactorio: Nivel de proyecto o indicador que satisface y supera las expectativas. Se ha cumplido anticipadamente	El cumplimiento es satisfactorio. Se requiere gestión institucional y monitoreo permanente para conocer las razones de su adelanto, incluyendo sub-programación
	Si la programación y ejecución acumulada del proyecto es igual a cero al periodo de la evaluación.	Aceptable: Sin inicio de ejecución, de acuerdo a lo programado.	La acción se encuentra en un buen cumplimiento, tal como se programó.



Suspendido

El proyecto ya no es parte del Plan Anual de Trabajo de la unidad organizativa

Suspensión de ejecución de proyectos debido a fuerza mayor o fuera del alcance de la unidad organizativa responsable.

Evaluación del avance en la ejecución de los Indicadores Clave de Desempeño

En el caso de los Indicadores Clave de Desempeño, el seguimiento se hará trimestralmente conforme los siguientes parámetros.

RANGOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

COLORES	ESTADO DE AVANCE	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
	Si al momento de la evaluación el dato del Indicador Clave de Desempeño es menor que el Límite de Control (Lim. C.) .	No aceptable: El desempeño necesita ser mejorado sustancialmente.	Se requiere gestión del responsable de la unidad organizativa y niveles superiores. Además, es imperativo un monitoreo más estrecho para llegar a los niveles programados.
	Si al momento de la evaluación el dato del Indicador Clave de Desempeño es mayor o igual que el límite de control (Lim. C.) y menor que la meta prevista.	Aceptable: Nivel de desempeño del proyecto o indicador, en el límite de control previsto.	Es necesario que el responsable de la unidad organizativa estreche el monitoreo para buscar prevenir que el Indicador Clave de Desempeño se retrase y establecer acciones correctivas para el cumplimiento de lo programado.
	Si al momento de la evaluación el dato del Indicador Clave de Desempeño iguala o excede la meta definida .	Satisfactorio: Nivel de desempeño igual o superior a la meta, cumpliendo las expectativas previstas.	El Indicador Clave de Desempeño se encuentra en un buen nivel de cumplimiento.
	Si al momento de la evaluación el dato de la programación y ejecución acumulada es igual a cero .	Aceptable: No se ha programado ejecución en el periodo que se informa	El indicador se encuentra tal como se programó.

Autoajustes a los indicadores de los proyectos

Para los Indicadores que fueron cumplidos arriba del 100%, se tomará como avance ejecutado porcentual acumulado el 100%; realizando el autoajuste correspondiente, es decir que si la ejecución ha sobrepasado la meta programada originalmente, su programación es autoajustada de acuerdo a la ejecución realizada, a fin de evitar ejecuciones por arriba del 100%.

Estos parámetros servirán para que el jefe de la unidad organizativa y los niveles superiores conozcan sobre los avances en la gestión institucional y su cumplimiento, conforme a los parámetros establecidos, lo cual permitirá acciones oportunas para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los planes.



12. GLOSARIO

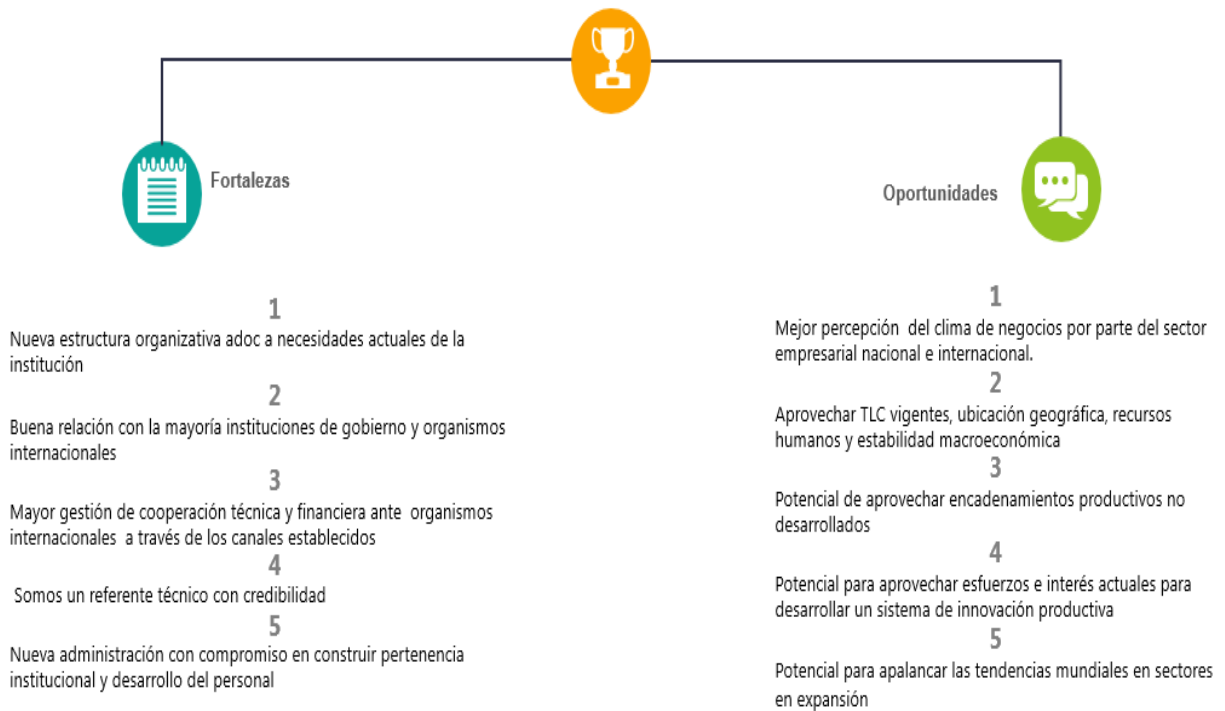
Objetivo Estratégico:	<p>Se define como la descripción de los resultados que el organismo desea alcanzar en un tiempo determinado. Los objetivos estratégicos se deben formular para aprovechar las oportunidades, evitar las amenazas, impulsar las fortalezas y superar las debilidades. Los objetivos deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none">• Susceptibles de ser medidos o evaluados.• Establecidos con un plazo para ser alcanzados.• Factibles (susceptibles de lograrse).• Comprensibles.• Conocidos y aceptados por todo el organismo, y relacionados con la Misión.
Estrategia:	<p>El medio particular que se implementará para alcanzar los objetivos por medio de acciones (planes, programas o proyectos) que el organismo se propone realizar en un determinado período de tiempo para conseguir los objetivos estratégicos. Constituyen un nivel de agregación menor que los objetivos estratégicos y se prevén para un plazo más próximo.</p>
Acciones/proyectos:	<p>Se trata de la secuencia de pasos concretos que se realizan para alcanzar el logro de los objetivos.</p>
Mega:	<p>Meta grande y audaz de largo plazo, constituye el máximo norte estratégico</p>
Misión:	<p>La misión de una organización define el alcance de sus acciones, es decir, determina cuál es su función en el entorno en que desarrolla sus tareas. Definir la misión permite que todos los miembros de la organización conozcan lo que se espera de ellos, sin la constante supervisión de los administradores, y pueden actuar por propia iniciativa, generando así energías para lograr el propósito de la organización.</p>
Visión:	<p>La visión de una organización define cuál es la imagen o el posicionamiento futuro que pretende alcanzar, y funciona como importante elemento motivador para los miembros de la misma</p>
Valores:	<p>Los valores son aquellas conductas que deben aplicarse permanentemente en todos los aspectos y acciones que se realicen para el cumplimiento de los fines institucionales.</p>



13. ANEXOS

Análisis FODA del MINEC

A través del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales, se ha formulado la planificación estratégica, tomando como punto de partida las oportunidades y fortalezas identificadas, entre las que se destacan:





Programación de proyectos por eje

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	INDICADORES POR PROYECTO	COSTO POR EJE
Impulso de la innovación y la competitividad empresarial	3	5	15	15	\$ 49,8 mill
Impulso del Comercio Exterior	1	5	10	10	\$ 2,9 mill
Profundización de la Integración Económica	1	1	1	1	\$ 1,2 mill
Facilitación de las Inversiones	1	1	3	3	\$ 1,1 mill
Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional	1	2	3	3	\$ 42,7 mill
Regulación y Vigilancia de Mercados	3	5	5	5	\$ 626 mil
Excelencia Operacional	2	4	4	4	\$ 1,6 mill
TOTAL	12	23	41	41	\$ 100 mill